



Alcaldía Municipal de Soledad
El Paraíso.
Telefax: 2787-8434
Email:munisoledad@yahoo.com



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio, **CERTIFICA:** El punto de acta que se encuentra en uno de los libros que obran en este archivo, correspondiente al año 2021 y que literalmente dice: **ACTA N°10-2021** Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 18 de mayo del 2021, siendo las 1:30PM precedida por el Señor Alcalde Municipal Domingo Omar Sánchez Aguilar, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Celina Aurora Oyuela Aguilar y la mayoría de los regidores por su orden; Regidor primero: David Idalgo Méndez Ávila, Regidor segundo; Delmer Antonio Alvarez Molina, Regidor tercero: Rosa Aminda Flores Baquedano, Regidor Cuarto: Wilmer Nahun Ávila Maradiaga, Regidor Quinto: Juan Ángel Barahona Díaz, Regidor sexto: Domingo Germán Molina.-Ante la Secretaria Municipal quien da fe de la misma para desarrollar la siguiente agenda.-1°.....-2°.....-3°.....-4°.....-5°.....-6°.....-7°.....-8°.....-9°-**Asuntos Varios:** Se presentó La Joven Denia Mardely Zuniga Maradiaga encargada de Oficial de Información Pública (OIP) para informar a la Corporación Municipal que en vista de haberse sostenido unas reuniones entre el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) en virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 Oficiales de Información Pública (OIP) municipales, como acuerdo entre el IAIP/AMHON, se han creado cuentas de correo electrónico para usos exclusivo de OIP municipales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia por lo que se les pide la aprobación del correo del OIP de esta Municipalidad correo que se lee de la siguiente forma: qip.elparaisoaledad@municipalidad.info esta cuenta de correo electrónico fue elaborado por la AMHON en coordinación con IAIP para usos exclusivo para el oficial de la Municipalidad en temas de transparencia.-La Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la Ley le confiere da por aprobado lo siguiente: 1. Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por AMHON en coordinación con el IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente.2. El uso de esta cuenta qip.elparaisoaledad@municipalidad.info deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero.3. De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado/Unidad de Transparencia de la AMHON.-Firma y sello de Secretaria Municipal Rixy Mabel Gómez Núñez. Es copia fiel de su original.

Extendida en el Municipio de Soledad, El Paraíso a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil Veintiuno.


Rixy Mabel Gómez Núñez
Secretaria Municipal